



## Acta N° 008-2020-CF

**Acta de Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de fecha 26/11/2020**

Siendo las quince horas con siete minutos del jueves 26 de noviembre del 2020, se reunieron virtualmente, mediante la plataforma Google Meet, los miembros del Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, bajo la Presidencia de la Señora Decana MsC. Carmen Elizabeth Barreto Pío; siendo los demás miembros del Consejo de Facultad los docentes Dr. Jorge Quintanilla Alarcón, Dr. Máximo Fidel Baca Neglia, Mtro. Américo Carlos Milla Figueroa, los estudiantes Christian Calderon Mori, Karla Estefanía Franco Silva; asimismo, en su calidad de exnumerarios, el Director (e) de Escuela Profesional Lic. Sergio Leyva Haro, la Directora (e) de Departamento Académico Lic. Janet Mamani Ramos, actuando como Secretario Académico el Ing. Abner Josué Vigo Roldan, con el objeto de realizar la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy, según citación y agenda:

1. Distribución del Personal Administrativo de la FIARN
2. Aprobación de Lineamientos de Adecuación de los Ciclos Talleres de Tesis e Informe de Trabajo de Suficiencia Profesional en Forma Remota en la FIARN.
3. Aprobación de la DIRECTIVA N° 01-2020-UI-FIARN-UNAC, sobre atención y/o orientación de trámite virtual de proyectos de investigación, informes de tesis de estudiantes y bachillere.
4. Designación del Representante para el Centro Preuniversitario - CPU.
5. Aprobación de las Actas del Consejo de Facultad.
6. Solicitud de financiamiento para estudios del III y IV ciclo de maestría del docente Rubén Gilberto Rodríguez Flores.
7. Otros.

Luego de comprobado el quórum reglamentario, la señora Decana da inicio la Sesión.

**A. LECTURA DE ACTA:**

El Secretario Académico indica que las actas N°004-2020-CF y N°005-2020-CF-FIARN se envió a los correos de cada consejero, para que hagan llegar las observaciones; caso contrario se da por aprobadas. En cuanto a las actas N°006-2020-CF del 30/10/2020 y N°007-2020-CF-FIARN 16/11-72020, pido dispensa de lectura, dado que aún no se han culminado de redactar. Al no existir observaciones las actas N°004-2020-CF y N°005-2020-CF-FIARN quedan aprobadas.

**B. DESPACHO:**

La Sra. Decana pide al profesor Vigo Roldan, secretario docente, compartir en pantalla los documentos de despacho. Se da lectura al Oficio N°119-2020-DDA-FIARN de fecha 24 de noviembre del 2020, mediante el cual la Directora (e) de Departamento Académico remite el Plan de Trabajo Individual de los docentes Américo Carlos Milla Figueroa y Martín Isla Medina, correspondiente al Semestre Académico 2020-B. **(Orden del día)**

**C. INFORMES:**

1. La Sra. Decana informa lo siguiente:

- La SUNEDU está solicitando la relación de asistencia a clases de los estudiantes, cada docente tiene que hacer llegar la *relación de asistencia de los estudiantes* que faltaron y que estudiantes habiendo asistido no dieron examen. Propongo que se haga llegar un informe hasta el examen parcial, sacar la hoja de asistencia que tenemos en plataforma y ver cuántos alumnos faltaron y cuántos alumnos asistieron, hacer un consolidado e indicar si algunos de los que ha asistido constantemente no ha dado examen y porque no dieron examen; se pasará el pedido a Departamento Académico para solicite a todos los docentes en calidad de muy urgente; solicito a todos los miembros del consejo que me apoyen en sensibilizar y también a departamento y a los demás profesores que no se demoren en entregar la información. El docente Baca Neglia expresa que, si el alumno no dio examen no depende del docente, sino del alumno. El estudiante Calderón Mori expresa, para que sea más rápido que el delegado del curso consulte e informe qué alumnos no dieron examen y el por qué no lo dieron. El docente Baca Neglia expresa que tiene que ser más oficial, porque el alumno puede decir se me fue el sistema por eso no pude entregar el examen; de ser así, entonces se prepare para que yo le tome nuevamente el examen. **(Orden del día)**

- También informe que hay muchas oficinas que hasta fecha no tienen correo institucional, no tramitan los documentos de los estudiantes y egresados y los chicos siguen reclamando; he invocado a los jefes para que coordinen con su personal administrativo, entre las que están la Biblioteca Especializada, Grados y Títulos; tampoco veo evidencias en lo que hace el Centro de Extensión y Responsabilidad Social y la Oficina de Desarrollo Docente. Si no trabajamos no nos vamos a licenciar.



**AGENDA:**

**I. DISTRIBUCIÓN DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA FIARN.**

El docente Vigo Roldan comparte en pantalla el Oficio N°01-2020-CP/FIARN de fecha 24 de noviembre del 2020, mediante el cual la Presidente de la Oficina de Planeamiento, Gestión y Economía de la FIARN, hace llegar la distribución del personal administrativo de la Facultad, acordado en sesión del 12 de noviembre del 2020 de la Comisión de Planeamiento, Gestión y Economía de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales.

La Sra. Decana expresa que la Comisión de Planeamiento trabajó la distribución del personal administrativo debido a que algunas comisiones no tienen el apoyo y con ello justifican que no pueden cumplir. Todos sabemos que no tenemos mucho personal administrativo, pero lo poco que tenemos lo hemos distribuido entre las diferentes comisiones para que todos tengan el apoyo correspondiente. Da lectura a la relación de distribución del personal acordado. Si no hay observación se aprueba para que se emita la resolución correspondiente. El docente Milla Figueroa expresa que ha estado coordinado con el personal que le asignaron, pero ha notado que no ingresa a la hora que les corresponde, 8:00 am; cuando me comunicado al correo institucional no hay respuesta; por ello pregunto ¿hay flexibilidad en el horario, cumplen con el horario?, también me indica que no tiene internet. Si el personal no tiene un equipo, no tiene correo, entonces va a ser difícil que el jefe exija; veo a la Sra. Doris y la Sra. María en grados y títulos, muchas veces se ha pedido documentos y no hemos tenido respuesta, manifiestan que no tienen computadora o laptop. Con el fin de mejorar y que el personal trabaje, sería bueno que se les suministre esas herramientas para que hagan bien su trabajo y se tengan los resultados esperados; también pido que se debe recordar el horario de trabajo, incluso están haciendo horas extras. La Sra. Decana indica que el personal administrativo busca formas de escapar para cumplir con su trabajo; si están pagando horas extras o no, yo no tengo conocimiento, por ejemplo el profesor Isla Medina está firmando, se supone que su secretaria está haciendo producción, pero yo no estoy avalando esas firmas; en el caso de las computadoras no puede haber problema porque yo le dicho a María que vaya a la ciudad universitaria y le voy a dar una computadora, y me indicó que si tienen laptop; de igual manera le he dicho a Doris, se les ha dado computadoras con el aval de sus jefes a todo aquel que lo ha solicitado, yo no sé cuál será el motivo que algún personal administrativo no trabaja, su horario es de 8:00 a 16:00 horas, salvo que acuerde con su feje trabajar en otro horario, pero son 8 horas; igual sucede con biblioteca, también hay una mala comprensión de los jefes. Hay muchos egresados que desean sacar su constancia de no adeudar de biblioteca, laboratorio y OTIC, algunos han hecho un pago de S/15.00 y son S/5.00 por cada uno, pero lo docentes no pueden entender y no lo quieren recibir; pido que coordinen con su personal administrativo y se de atención en todas las unidades.

Luego de las deliberaciones, los miembros del Consejo de Facultad llegaron al siguiente

**(Acuerdo N°028-2020-CF)**

**Acuerdo:**

Aprobar, la Distribución del Personal Administrativo de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, según el siguiente detalle:

N°	SECRETARIA	OFICINA y/o COMISIÓN
1	ROSARIO LUNA RENGIFO	- Decanato - Comité Interno de Calidad Académica
2	KEYLA EDIT GUIVIN TORRES	- Secretaría Académica - Oficina de Planeamiento, Gestión y Economía
3	DORIS ROCHA VIGUERAS	- Comisión de Grados y Títulos - Comité de Calidad FIARN
4	FIORELLA GARCIA GOMEZ	- Centro de Extensión y Responsabilidad Social - Oficina de Desarrollo Docente
5	NANCY BEATRIZ OSNAYO QUISPE	- Laboratorio y Talleres
6	MARÍA JOSEFA TUANAMA RAMÍREZ	- Unidad de Investigación - Comisión de Grados y Títulos
7	JOSÉ MIGUEL INOÑAN VALDIVIA	- Biblioteca Especializada
8	NATHALY BRIGITE CABALLERO ALIAGA	- Dirección de Escuela Profesional - Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidaciones
9	MARIO VICENTE VALLE ANDRADE	- Departamento Académico (seguimiento docente)
10	ENRIQUE ZENON VEGA CARRIZALES	- Oficina de Tutoría de Desarrollo del Estudiante - Biblioteca Especializada
11	ALICIA PAMELA SÁNCHEZ MAURICIO	- Departamento Académico
12	JEAN MARTÍN HOSTOS VALDEZ	- Oficina de Tecnología de la Información y Comunicación
13	EDWILDA GRACIELA SALGADO ALEGRE	Unidad de Posgrado

## II. APROBACIÓN DE LINEAMIENTOS DE ADECUACIÓN DE LOS CICLOS TALLERES DE TESIS E INFORME DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL EN FORMA REMOTA EN LA FIARN.

La Sra. Decana indica que vía correo se les ha enviado a todos los lineamientos; pido que hagan llegar las observaciones o errores que puedan encontrar y sugerencias, de tal manera que no podamos corregir y darle el pase. Los lineamientos los elaboró la comisión de planeamiento.

El docente Vigo Roldan, comparte en pantalla los lineamientos, dando lectura. El docente Quintanilla Alarcón manifiesta que en un anexo aparece el supervisor general, a qué refiere. La Sra. Decana expresa que hasta ahora el supervisor general siempre ha sido el Rector, no sé hasta qué punto sería sacarlo o no sacarlo, porque así está en el reglamento. El docente Quintanilla Alarcón indica que tiene una observación, eso de la supervisión general está en el reglamento, pero también es verdad que eso se hizo en la época de Mori; esto es absolutamente irregular e ilegal, más ahora que los Rectores tienen un monto determinado, por lo que yo sugiero que eso se saque, y si lo quieren mantener dejo constancia de que estoy absolutamente en contra de toda la supervisión porque eso es ilegal. La Sra. Decana expresa que el problema es que esta en el reglamento, incluso yo he hablado con el Secretario General para que se vea a nivel de Consejo Universitario y que se pueda ordenar y que sea claro para todos. El profesor Quintanilla Alarcón indica que pone a consejo de facultad a consideración su propuesta: que se eleve a Asesoría Jurídica de que ese reglamento donde aparecen los supervisores ha sido observado por Economía y Finanzas y además no tiene sustento legal, pedir a asesoría que nos explique si legalmente está sustentado poner esas supervisiones. La Sra. Decana indica que si es ilegal se puede sacar; yo no puedo estar fuera de los reglamentos de la universidad, todavía no hay nada, incluso se debería sacar a todos los supervisores, ni para posgrado, ni para el rector; que el decano sea el supervisor de la facultad, eso lo tienen que ver en Consejo Universitario. El profesor Quintanilla Alarcón expresa que nadie le está pidiendo a usted que lo saque, usted pone a consejo y es el consejo el que decide si va o no va; el reglamento se necesita y hay que aprobarlo, sin los supervisores. El docente Baca Neglia expresa que el documento al aprobarse tiene que pasar para emitir *la resolución rectoral, entonces va a pasar por asesoría legal y ahí puede ser observado y puede salir tranquilamente esa supervisión*, incluso se puede mandar con opinión, pero no debemos de dejar de aprobar el documento, porque si no vamos a seguir aplazando todo el proceso. La Sra. Decana expresa que el Consejo Universitario debe aprobar para todos las supervisiones generales, tanto para posgrado como para el rector, y así las facultades no se verían perjudicadas. El docente Baca Neglia expresa que el incluir supervisores nos afecta a nosotros, por los pocos recursos que tenemos. La Sra. Decana propone hacer un documento que redacte el profesor Quintanilla, tanto para lo que es la supervisión general a nivel del rector como para la escuela de posgrado, pero que no se mezcle con nuestros lineamientos, porque yo no quiero trabarles más a los egresados de la Facultad y que tengan la oportunidad de sacar su título. El profesor Quintanilla Alarcón manifiesta que aprobemos elevar a Asesoría Jurídica en consulta, si ese artículo del reglamento que establece la supervisión es legal tiene sustento político o no. La Sra. Decana indica que hay dos posiciones: primera, que se apruebe los lineamientos tal cual esta y la segunda, que no se apruebe el reglamento. El profesor Quintanilla Alarcón expresa que nadie ha cuestionado el reglamento, lo que estoy observando es que el artículo de las supervisiones es irregular y que se retire, pero que se apruebe. La Sra. Decana indica las dos propuestas: Que se apruebe los lineamientos tal cual esta ó Que se retire el artículo de supervisión; dejo al consejo para que tome la decisión. El profesor Quintanilla Alarcón expresa que no se retire el artículo en su totalidad, porque ahí vamos a distorsionar el documento, simplemente que se omita la palabra supervisión de la tabla.

La Sra. Decana indica que nunca ha estado de acuerdo como se llevan muchos los ciclos propedéuticos, los cursos que se programan en la facultad, incluso no estoy de acuerdo con muchas cosas que hace posgrado; pero lamentablemente mientras nosotros no observemos o elevemos un documento y digamos el artículo está mal, o lo objetemos, y no se apruebe en Consejo Universitario, lamentablemente tenemos que seguir aceptando lo que está reglamentado, es por eso que no puedo sacar algo que está reglamentado. El profesor Quintanilla Alarcón indica que en el formato aparece el rubro para que firme el supervisor, eso hay que quitar y todo queda igual.

La Sra. Decana expresa que quitamos los formatos de sustentación de tesis y lo aprobamos tal cual está, porque el presidente de la Comisión de Grados y Títulos es el profesor Quintanilla, es a quien le corresponde hacer estos formatos. No debimos poner los formatos acá porque estamos viendo lineamientos; los formatos lo pusimos para que ya estén hechos, pero propongo que grados y títulos elabore los formatos, y que se apruebe los lineamientos sin formatos. El profesor Baca Neglia expresa que es miembro de grados y títulos e indica al profesor Quintanilla que se pueden reunir para hacer ese planteamiento de los formatos y lo presentamos como grados y títulos, pero ya sustentando con la opinión técnica de asesoría legal para no cometer ninguna infracción. El profesor Quintanilla Alarcón expresa que para avanzar que se apruebe y que se eleve para la consulta a asesoría legal. El profesor Baca Neglia sugiere que aprobemos los lineamientos sin los anexos y como G y T lo planteamos con las modificaciones que creamos conveniente.

Luego de las deliberaciones, los miembros del Consejo de Facultad llegaron al siguiente

### Acuerdo:

(Acuerdo N°029-2020-CF)

1. APROBAR los LINEAMIENTOS DE ADECUACIÓN DE LOS CICLOS TALLERES DE TESIS E INFORME DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL EN FORMA REMOTA EN LA FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

2. Que la COMISIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS, elabore los formatos para el Acta de Instalación de Sustentación de Tesis/Exposición de Informe de Trabajo de Suficiencia Profesional y el Acta de Sustentación del Informe Final de



Tesis/Exposición del Informe de Trabajo de Suficiencia Profesional para anexarlos a los LINEAMIENTOS DE ADECUACIÓN DE LOS CICLOS TALLERES DE TESIS E INFORME DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL EN FORMA REMOTA EN LA FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNAC.

III. APROBACIÓN DE LA DIRECTIVA N° 01-2020-UI-FIARN-UNAC, SOBRE ATENCIÓN Y/O ORIENTACIÓN DE TRÁMITE VIRTUAL DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, INFORMES DE TESIS DE ESTUDIANTES Y BACHILLERES.

La Sra. Decana indica que la unidad de investigación ya está trabajando con esta directiva; también se pasó a sus correos para que lo revisen y si hay alguna observación hacer llegar para mejorarlo.

El docente Baca Neglia indica que existe una Directiva que hizo el VRI con respecto a la situación virtual para trabajo de investigación de docentes y estudiantes, por lo que pregunta el Director de Investigación si ha tenido en cuenta esa directiva, porque en el enunciado legal no lo he visto. La Sra. Decana expresa, creo que cuando el profesor empezó a hacer esta directiva, no estaba hecha la directiva del VRI. El profesor Quintanilla Alarcón expresa que el aporte que hace investigación es muy importante, sin embargo hay que entender que si algo bueno deja la pandemia, es que nos ha hecho avanzar de manera acelerada en todo el proceso de virtualización y no hay que estar pensando que en cuanto termine la pandemia volvemos hacia atrás, y hay que aprovechar esta directiva para incorporar elementos de virtualización, hay que tratar de crear condiciones para que todas las oficinas podamos generar archivos virtualizados y cada vez alejarlo más del papel, libro, cuaderno y del aspecto físico, por eso el gran aporte que podríamos hacer nosotros es aprobar este documento; no hay que obligarles a ellos que se comprometan a que entreguen todo en físico, lo virtual debe quedar, hay que capacitar al personal para que guarde archivos en las nubes, para que sea eso nuestra bases de datos. El docente Milla Figueroa expresa que de repente no habido mucho tiempo para que lo revisen y, como usted lo menciona y también lo indica el profesor Quintanilla, con ese ánimo de mejorar las cosas sería conveniente que este sea analizado con su debido tiempo, para que ya en una próxima reunión se pueda ver; que el profesor Quintanilla nos haga llegar algunas recomendaciones para poder mejorar y hacer el ajuste correspondiente, también los colegas y estudiantes que hagan llegar sus observaciones. La Sra. Decana expresa que, de acuerdo el pedido del profesor Milla, queda pendiente para una próxima reunión a fin de que los miembros del consejo de facultad lo revisen y hagan llegar sus aportes.

Luego de las deliberaciones, los miembros del Consejo de Facultad llegaron al siguiente

(Acuerdo N°030-2020-CF)

**Acuerdo:**

Queda pendiente la DIRECTIVA N° 01-2020-UI-FIARN-UNAC, para una próxima reunión a fin de que los miembros del consejo de facultad lo revisen y hagan llegar sus aportes.

IV. DESIGNACIÓN DEL REPRESENTANTE PARA EL CENTRO PREUNIVERSITARIO - CPU.

La Sra. Decana indica que a fines del mes de setiembre el Rector envió el Oficio N° 558-2020-R/UNAC, para designar la terna para el centro PRE-UNAC; no se agendó dado que no hay examen de admisión, y otro punto crítico también es que el personal se va y ya no le dedica el tiempo a la facultad como corresponde. Dejo a discusión para designar la terna del CPU o lo que proponga el consejo, ya que nos corresponde para el próximo año formar parte del Centro Preuniversitario; aún no se ha visto en consejo universitario, y esperemos que en marzo haya un examen de admisión, el centro preuniversitario también ya abrió sus puertas de la universidad ya está haciendo clases virtuales. El estudiante Calderón Mori, pregunta ¿Cuáles son los docentes que están disponibles para conformar la terna? El profesor Vigo indica que son los docentes que están en la relación y que participaron antes del 2010, dando lectura a la relación de docentes disponibles para conformar la terna. El docente Quintanilla Alarcón pregunta ¿porque no aparece el profesor Milla Figueroa? El docente Vigo Roldan indica que el profesor Milla Figueroa fue representante en el año 2012. El docente Quintanilla Alarcón expresa que hay que darles oportunidad a los docentes que han participado muy poco; por ejemplo, el profesor Ticona. El profesor Vigo Roldan indica que el profesor Ticona es docente a tiempo parcial, por lo que no puede ser considerado. La Sra. Decana expresa que no tenemos docentes; en el mes de enero converse con el rector, indicándole que en la facultad no había docentes disponibles porque nadie quería ocupar el cargo de director de la unidad de investigación, Director de Escuela, y hasta ahora veo que muchas comisiones piensan que estamos en el año 2019, porque no se ordenan en un solo sitio y que la facultad vea la forma de que reciban un plus por lo que están haciendo; tiempo completo y que trabajen en un solo sitio y que la facultad vea la forma de que reciban un plus por lo que están haciendo; eso se les puede dar como asesores o jurados revisores de tesis, donde todos vamos a entrar, todo los nombrados e incluso los contratados, porque nos van a faltar docentes; no tenemos necesidad de pelearnos una plaza en el centro preuniversitario. El estudiante Calderón Mori expresa que está de acuerdo porque la facultad tiene necesidades y hay que poner como prioridad las necesidades de la facultad. La Sra. Decana indica que pondremos como acuerdo, que la facultad no enviará terna debido a que no cuenta con docentes, porque los docentes están ocupados en las actividades académicas-administrativas de la facultad. El docente Milla Figueroa expresa que ahí podría haber objeción de lo colegas, porque esto también está reglamentado y pueden aducir que se les está quitando algún derecho, hay que sustentar bien para no tener inconvenientes o que algunos colegas puedan malinterpretar. La Sra. Decana expresa si los profesores no cumplen con sus funciones porque están muy cargados, imagínense ustedes como van a estar con el centro pre incluso, ustedes propongan a los docentes. El docente Vigo expresa que estarían en condiciones de formar parte de la terna los docentes: Valderrama Rojas, Rodríguez Flores, Quintanilla Alarcón y el profesor Baca Neglia, son 4 docentes disponibles. El docente Baca Neglia manifiesta que no quiere formar parte

de la terna. El docente Vigo Roldan, indica que quedarían como propuesta los profesores Valderrama Rojas, Quintanilla Alarcón y Rodríguez Flores. El docente Quintanilla Alarcón expresa que para ganar tiempo hay que dar curso a la propuesta de la Sra. Decana, porque la profesora Valderrama acaba de salir de un trabajo muy pesado; por lo que propone someter a votación. La Sra. Decana pone a votación las siguientes propuestas: 1. Que se haga la propuesta de la terna del Centro Preuniversitario. 2. Que no haya terna al CPU.

Luego de las votaciones por parte de los miembros del CF se obtuvieron 0 (cero) votos por la primera, 5 (cinco) votos por la segunda y una abstención; por lo que, los miembros del Consejo de Facultad llegaron al siguiente

**Acuerdo:**

(Acuerdo N°031-2020-CF)

El Consejo de Facultad considera que la facultad no cuenta con docentes disponibles para conformar la terna del Centro Preuniversitario – CPU 2021.

**V. APROBACIÓN DE LAS ACTAS DEL CONSEJO DE FACULTAD.**

Este punto de agenda fue visto y aprobado en lectura de actas.

**VI. SOLICITUD DE FINANCIAMIENTO PARA ESTUDIOS DEL III Y IV CICLO DE MAESTRÍA DEL DOCENTE RUBÉN GILBERTO RODRÍGUEZ FLORES.**

La Sra. Decana expresa que estos expedientes ya lo hemos vistos la vez pasada y lo que le faltaba al profesor Rubén era la presentación de su informe académico de los ciclos anteriores; el docente ya presentó sus informes al decanato, por lo que se agendó, además quiero advertirles que solamente los recibos de pago de maestría, subvenciones, se aceptan hasta la primera semana del mes de octubre y esto ya no va salir; el docente va tener que hacer nuevamente el trámite, pero si no lo vemos el profesor Rodríguez va a hacer cuestión de estado, incluso todos los pedidos de la facultad llegan hasta el 15 noviembre y el profesor creo que hizo su pedido de financiamiento de maestría el 24 de octubre. El docente Vigo Roldan, indica que compartirá en pantalla los expedientes para la opinión de los miembros consejeros. El profesor Quintanilla Alarcón expresa que si cumple con toda la normatividad y los requisitos, y dado que los docentes tienen derecho a conseguir financiamiento para capacitación, hay que apoyarlo. La Sra. Decana expresa que hay que tener en cuenta el presupuesto y en función a los ingresos se puede apoyar las capacitaciones, y en este año no hemos tenido ingresos; además la SUNEDU indica que tenemos la obligación de capacitar a los docentes. El profesor Quintanilla Alarcón expresa que hay dos alternativas, 1ra. Que se apruebe el financiamiento condicionado a los recursos, 2do. Si el reglamento lo permite aportar un cantidad y que el cubra el otro, antes se financiaba así. La Sra. Decana expresa que se apruebe en función a los recursos, ya que el docente es a tiempo completo; por lo que se procede a la votación:

1. Que se apruebe el financiamiento, condicionado a los recursos	2 votos
2. Se apruebe el financiamiento, sin condición a los recursos	1 voto
3. Que no se apruebe	1 voto
4. Abstención	2 votos

Luego de obtener los resultados, los miembros del Consejo de Facultad llegaron al siguiente

**Acuerdo:**

(Acuerdo N°032-2020-CF)

1.- **OTORGAR**, con eficacia anticipada, **Financiamiento Económico** al docente Rubén Gilberto Rodríguez Flores, por el monto de **SI.2,723.00 (Dos mil setecientos veintitrés y 00/100 soles)**, para cubrir gastos de: Matrícula del III Semestre y Mensualidad por los cuatro meses de estudio del III Semestre Académico de Maestría en **“Ciencias Ambientales con Mención en Gestión y Control de la Contaminación”**, en la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

2.- **OTORGAR**, con eficacia anticipada, **Financiamiento Económico** al docente Rubén Gilberto Rodríguez Flores, por el monto de **SI.2,473.00 (Dos mil cuatrocientos setenta y tres y 00/100 soles)**, para cubrir gastos de: Matrícula del IV Semestre y Mensualidad por los cuatro meses de estudio del IV Semestre Académico de Maestría en **“Ciencias Ambientales con Mención en Gestión y Control de la Contaminación”**, en la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

3.- El egreso que esto demande será cubierto con los ingresos propios de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, siempre y cuando exista la disponibilidad presupuestal.

**ORDEN DEL DÍA**

1. La Sra. Decana manifiesta que la OTIC solicita asistencia de los alumnos, por lo que da lectura al documento, donde la OTIC informa que la comisión de la contraloría tiene acceso al registro de asistencia de los docentes y ha solicitado para este viernes se remita en un Excel la relación completa de alumnos que asisten y no asisten a clases, y la relación de alumnos que no han rendido examen parcial, por lo que se les informa en forma urgente y obligatoria, los docentes actualicen su registro de asistencia, porque sería grave que aparezca un alumno en el registro que asistió y no ha rendido examen; el viernes a las 15 horas se va a cerrar la actualización del registro de asistencia y se va informar eso a contraloría. Esta información lo tiene que



hacer cada docente, debemos encargar al departamento académico para que comunique a cada docente en calidad de muy urgente, que mañana hasta el mediodía hagan llegar el Excel completo de la relación de asistencia de alumnos y la relación de alumnos que no han rendido examen parcial. La Directora de Departamento Académico Lic. Janet Mamani Ramos, manifiesta que se debe actualizar el registro de asistencia en el SGA y además tienen que enviar la relación de alumnos que no han rendido examen parcial. La Sra. Decana pregunta, que se haría en el caso de la profesora Gabriel Gaspar, quien está delicada de salud. El docente Vigo Roldan expresa que la profesora Gaspar le comentó que no había alimentado al SGA ni las prácticas y tampoco había puesto su fórmula; ayer el profesor Dan Anarcaya me llamó para indicarme cómo podemos ayudarla a la docente; pero cuando converse con la docente me indicó que iba a salir para ayer u hoy del hospital y que lo iba a regularizar. La Directora de Departamento Académico Lic. Janet Mamani Ramos expresa: coordiné con el profesor Anarcaya y le dije que se ponga de acuerdo con el profesor Vigo, dado que la Decana me había comentado que el profesor tenía disponibilidad en apoyar y conversé con la profesora y me dijo que no, que ella va a regularizar sus notas y se va a poner al día en sus clases; se notaba como que no quería apoyo, no quiere que dicten sus clases o que revisen sus exámenes. La Sra. Decana expresa que como estaba delicada de salud, los profesores que trabajan en el área le podrían apoyar, y le indique a la profesora que voy a coordinar departamento y lo profesores a fin de que le puedan apoyar; pero si la docente no quiere aceptar el apoyo, está perjudicando a los estudiantes. A nivel de la universidad hay 3 profesores que no han cumplido y uno corresponde a la facultad de ambiental; el otro problema es que si la SUNEDU mira que no tienen clases los estudiantes, va decir que ha hecho el departamento académico o la Decana; hay que ver desde ese punto de vista, voy a conversar nuevamente con la profesora para ver en qué situación está. Entonces que cada profesor envíe un pequeño informe de los alumnos que no han rendido examen parcial y actualizar su asistencia en el SGA.

2. Oficio N°119-2020-DDA-FIARN de fecha 24 de noviembre del 2020, mediante el cual la Directora (e) de Departamento Académico, remite el Plan de Trabajo Individual de los docentes nombrados Américo Milla Figueroa y Martín Isla Medina, correspondiente al Semestre Académico 2020-B.

La Sra. Decana expresa que el Departamento Académico envió los planes de trabajo corregidos; si ya rectificaron, solamente nos queda aprobarlos, por lo que pido la aprobación para que se emita la resolución correspondiente.

Luego de las deliberaciones, los miembros del Consejo de Facultad llegaron al siguiente

**Acuerdo:**

(Acuerdo N°033-2020-CF)

**APROBAR**, con eficacia anticipada, el **PLAN DE TRABAJO INDIVIDUAL** de los docentes nombrados de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, correspondiente al Semestre Académico 2020-B, según el siguiente detalle:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES
1	ISLA MEDINA, Abelardo Virgilio Martin
2	MILLA FIGUEROA, Américo Carlos

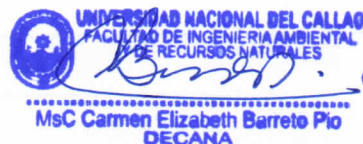
Siendo las 18:12 horas del mismo día, la Decana da por concluida la sesión.

Fdo. Ms.C. CARMEN ELIZABETH BARRETO PIO.- Decana de la FIARN - UNAC.- Sello de la Decana.

Fdo. Ing. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDAN.- Secretario Académico de la FIARN-UNAC. Sello.-



ING. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDÁN  
Secretario Académico



MsC Carmen Elizabeth Barreto Pio  
DECANA